

Solicitud de cambio de nombre comercial.

Para obtener la autorización de cambio de nombre de establecimiento comercial, se deberá cumplir con los siguientes requisitos y aportar la siguiente documentación:

- Escrito dirigido al Departamento de Gestión indicando el nombre actual y el nuevo nombre comercial del establecimiento, así como demás datos de la licencia.
- Estar al día en el pago de tributos municipales.
- Fotocopia de póliza de riesgos del Instituto Nacional de Seguros con el nuevo nombre del local o constancia de la exoneración de la misma.
- Fotocopia del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud con el nuevo nombre del local, en caso de que se requiera dicho permiso de conformidad con el Decreto Ejecutivo n° 30465-S.
- Devolución de certificado de licencia de actividad lucrativa.
- Cancelar el monto correspondiente a la expedición del certificado de licencia.
- Certificación de estar al día en el pago de las cuotas obrero-patronales o en su defecto de que no es patrono emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Informe de inspección del departamento.